

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/007/2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **quince** horas del día **once de Enero de dos mil veintiuno**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Benjamín Canul Salvador**, Encargado del Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdoba**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales que mediante oficio **DD/578/2020**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Director de Desarrollo**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de las **33 Actas de Donación**, derivadas del Programa: "Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y **3 Actas de Donación en Dinero**"; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020, susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Benjamín Canul Salvador**, Encargado del Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdoba**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las **quince horas** del día **once de enero de dos mil veintiuno**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de las 33 Actas de Donación, derivadas del Programa: “Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y **3 Actas de Donación en Dinero**”; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020, **susceptibles de ser clasificadas como confidenciales**.- De la lectura de las Actas de Donación, se advierte que éstas contienen datos personales, susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos de determinar su clasificación y elaboración en versión pública.-----

ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio **DD/578/2020**, el **Director de Desarrollo** de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **33 Actas de Donación**, derivadas del Programa: “Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y **3 Actas de Donación en Dinero**”; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública, toda vez que éstas contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial.----

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0078/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las **33 Actas de Donación**, derivadas del Programa: “Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y **3 Actas de Donación en Dinero**”; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020, remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el Director de Desarrollo, a través de su similar **DD/578/2020**.-----

II.- Los que integramos este **Comité de Transparencia**, procedemos a realizar el análisis de las documentales descritas en el considerando que antecede, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

Toda vez que del análisis realizado a las **33 Actas de Donación**, derivadas del Programa: “Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y **3 Actas de Donación**”

en Dinero”; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020, se advierte que contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a un tercero, que lo hace identificable. Por lo que es imprescindible, testarle los datos de acceso restringido de conformidad con lo siguiente:

<p>33 Actas de Donación, derivadas del Programa: “Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y 3 Actas de Donación en Dinero”; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020</p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p><u>Actas de Donación 3er Trimestre 2020</u></p> <p>R/A Gaviotas Sur 5ta. Sección Sector Monal</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 14 de agosto de 2020. <p>Colonia Espejo II</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 19 de agosto de 2020. <p>Colonia Espejo II</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 19 de agosto de 2020. <p>Colonia Espejo II</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 21 de agosto de 2020. <p>Colonia Espejo II</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 21 de agosto de 2020. <p>Villa Pueblo Nuevo de las Raíces</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Guanal Ejido Tintillo</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Matillas 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Zapotal Ejido Macayal</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Boquerón 4ta. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. González 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Amate 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Amate 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Amate 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Amate 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Amate 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>R/a. Barrancas y Amate 3ra. Sección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>Tocoal Tamulté de las Sabanas</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>Tocoal Tamulté de las Sabanas</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020. <p>Rovirosa Tamulté de las Sabanas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Firma del beneficiario.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.• Huella dactilar. - Que el ahora INAI en su Resolución 4214/13 señaló que la huella dactilar es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie, por tanto, se considera que es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas y constituye un dato personal.

- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.
Estancia Tamulté de las Sabanas
- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.
Aniceto Tamulté de las Sabanas
- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.
Ocuiltzapotlan
- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.
Barrancas y Guanal Ejido Tintillo
- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.
Acachapan y Colmena 1ra. Sección
- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.
Villa Tamulté de las Sabanas
- Acta de Donación de fecha 03 de septiembre de 2020.

Actas de Donación 4to Trimestre 2020

Villa Luis Gil Pérez

- Acta de Donación de fecha 27 de Octubre de 2020.
R/a. Torno Largo 1ra. Sección
- Acta de Donación de fecha 27 de Octubre de 2020.

Actas de Donación de Dinero 4to. Trimestre
2020

R/a. Aztlán 5ta. Sección Palomillal

- Acta de Donación de fecha 13 de agosto de 2020.
R/a. Aztlán 4ta. Sección
- Acta de Donación de fecha 28 de agosto de 2020.
R/a. Aztlán 4ta. Sección Sector Bajío
- Acta de Donación de fecha 28 de agosto de 2020

Los datos testados en las documentales señaladas con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44

fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados este Comité **determina** procedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las 33 Actas de Donación, derivadas del Programa: "Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y 3 Actas de Donación en Dinero"; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020,** descritas en el **considerando II** de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el **voto por unanimidad** de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación y elaboración en versión pública de las **33 Actas de Donación, derivadas del Programa: "Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y 3 Actas de Donación en Dinero"; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020,** descritas en el **considerando II** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

SEGUNDO.- Se instruye al Encargado del Despacho de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Director de Desarrollo**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las **33 Actas de Donación, derivadas del Programa: "Repoblación, Cuerpos Lagunares de Especies Nativas y Tilapias Mixtas y 3 Actas de Donación en Dinero"; correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020,** señaladas en el **considerando II**, Versión Pública que dicha Dirección, por ser el área responsable de dichas documentales, deberá elaborar en términos de la presente Acta, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Directora de Asuntos Jurídicos
- Presidente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Benjamín Canul Salvador
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretario

Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal